

de manera muy positiva, y entendemos que hay que seguir apoyando y reforzando todas aquellas políticas que tienen que ver con las personas mayores.

Muchas gracias.

La señora LÓPEZ GONZÁLEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, Consejera.

¿La señora Muñoz quiere hacer uso?

Le agradezco la generosidad.

Bien, pasaríamos, en este caso, al segundo punto del orden del día. Antes sí hacerles la advertencia de que en el orden del día se produce una alteración, una modificación. Lo digo para que los diputados y diputadas puedan distribuir y hacer uso de su tiempo con libertad. Y es que la pregunta que había presentado el Grupo de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, referente, relativa al descuento del 50% para los servicios de podología que se presta a los titulares de la tarjeta AJ-65 Oro, decae y, por tanto, esa pregunta no será formulada en el orden del día tal como venía previsto.

Sin más, pasamos al segundo punto del orden del día, que es la solicitud de la comparecencia, instada por Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, a fin de que la Consejera valore la ejecución del Acuerdo Sectorial de 29 de mayo de 2006 entre el Ministerio del Interior y la Consejería para la Igualdad...

¿Sí, señor Mariscal?

El señor MARISCAL CIFUENTES

—Perdón, señora Presidenta.

Es que me gustaría que constaran en el *Diario de Sesiones* los motivos por los que decae la pregunta, si no le importa.

8-09/APC-000140. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera para la Igualdad y Bienestar Social, a fin de valorar la ejecución del acuerdo sectorial de 29 de mayo de 2006, entre el Ministerio de Interior y la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social

La señora LÓPEZ GONZÁLEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Sí, sin ningún inconveniente.

La pregunta ha decaído como consecuencia de ser retirada por el Grupo de Izquierda Unida, al haber sido resuelta la respuesta por escrito y ser satisfactoria la

respuesta obtenida, y, por tanto, en caso de que el señor Mariscal entienda que hay algún otro matiz, pues estamos dispuestos a recogerlo.

Gracias, señor Mariscal.

Me refería a la solicitud de comparecencia referente a la ejecución del acuerdo sectorial de 29 de mayo de 2006, que se produce entre el Ministerio del Interior y la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de la Junta de Andalucía, en materia de servicios sociales para personas con discapacidad internadas en establecimientos penitenciarios de Andalucía. Para ello tiene la palabra la señora Consejera.

La señora NAVARRO GARZÓN, CONSEJERA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Gracias, señor Mariscal, también por la petición de esta comparecencia: creo que siempre es importante que conozcamos los programas que se desarrollan.

En primer lugar, quiero centrar mi comparecencia desde el punto de vista competencial, porque, como muy bien conoce su señoría, cuando estamos hablando de instituciones penitenciarias, esta Comunidad Autónoma no tiene competencias en instituciones penitenciarias.

El artículo 36 de la Ley de Atención a las Personas con Discapacidad obliga a prestar asistencia a las personas con minusvalía psíquica privadas de libertad, promoviendo, además, el desarrollo de programas sociales que constituyan medidas alternativas a dicha privación. En desarrollo de este precepto legal, el Programa de Atención a Personas con Discapacidad en Supuestos de Privación de Libertad se recogió en la política de servicios sociales del Plan de Acción Integral para las Personas con Discapacidad en Andalucía del año 2003 al año 2006, y que aprovecho también para comunicarles a sus señorías que, sobre ese plan, que ya ha terminado, en este momento se está elaborando un segundo plan, se está trabajando en un segundo plan integral.

En el marco estatal, contamos con el acuerdo firmado entre el Ministerio del Interior y la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en materia de servicios sociales para personas con discapacidad internadas en establecimientos penitenciarios en Andalucía. Este acuerdo, por tanto, se ha de desarrollar dentro de las competencias y obligaciones concretas de esta Consejería, por una parte, y del Ministerio del Interior, por otra.

La señora LÓPEZ GONZÁLEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Por favor, yo les ruego que, si tienen que hacer uso del móvil o de alguna conversación, se vayan fuera.

Es que no pueden imaginarse cómo se oye aquí arriba. Entonces, distorsiona muchísimo el orden normal de la Comisión. Se lo ruego.

Muchísimas gracias.

La señora NAVARRO GARZÓN, CONSEJERA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

—Muchas gracias, Presidenta.

En este marco, los servicios sociales deben coordinarse con la administración competente en materia penitenciaria y con el Poder judicial.

Respecto al objeto del acuerdo, se regulan las relaciones en materia de colaboración para la atención a personas con discapacidad intelectual y/o enfermedad mental internadas en centros penitenciarios andaluces —dos aspectos, pues, distintos—. La primera se lleva a cabo desde esta Consejería.

Por su parte, la atención a problemas de salud mental de la población reclusa es competencia de los servicios de salud mental del sistema sanitario público de Andalucía, en coordinación con los servicios sanitarios propios de cada una de las instituciones, todo ello en el marco del II Plan Integral de Salud Mental. No obstante, la provisión de recursos de apoyo social para la vida en comunidad de personas con trastornos mentales graves se lleva a cabo a través de la Fundación Andaluza para la Integración Social del Enfermo Mental, de FAISEM.

FAISEM interviene para facilitar la integración social tras la salida del centro penitenciario y para adelantarla, mediante el compromiso de aplicación de una medida de seguridad alternativa, cuando así se considera conveniente desde el punto de vista asistencial y penitenciario, y, lógicamente, siempre con la autorización judicial pertinente.

Bajo estas premisas, y como desarrollo de este acuerdo, en lo que se refiere a personas con discapacidad intelectual, la Consejería para la Igualdad viene firmando convenios de colaboración con FEAP-Andalucía; convenios que tienen por objeto la atención a ex reclusos y sufragar el coste del personal destinado a trabajar en prisión con la población con discapacidad y el mantenimiento de 72 plazas de atención residencial y diurna; plazas estas que posibilitan salidas terapéuticas de los centros penitenciarios, permisos de salida, o incluso la adopción de medidas alternativas a la pena privativa de libertad.

Por tanto, hay que decir que el acuerdo sectorial entre el Ministerio del Interior y la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social se está cumpliendo. Así lo ponen de manifiesto algunos de los datos extraídos de la memoria de 2008 del programa que esta Consejería financia a FEAP.

Han sido 664 las personas atendidas. Los usuarios del programa han sido 408. Las personas con recono-

cimiento oficial de minusvalía eran 321. Darle un dato también, señor Mariscal, del número de usuarios: de esos 408, todos eran varones.

De las salidas terapéuticas realizadas, han sido 64 los internos que han hecho salidas terapéuticas—; plazas adscritas al programa, 72, 64 en centros ocupacionales y 8 en residencias de adultos o adultas; centros penitenciarios en los que se interviene, 13: Almería, Algeciras, Puerto I, Puerto II y Puerto III, Córdoba, Granada, Huelva, Jaén, Málaga, Sevilla y el hospital psiquiátrico penitenciario. El coste de este programa supuso, en el año 2008, para esta Consejería, 528.412 euros, financiándose, además de las plazas en centros ocupacionales y residencias, al personal técnico que trabaja en los centros penitenciarios.

Pasando al desarrollo de este acuerdo, como sabe, el 14 de febrero de 2007 se constituyó la comisión de seguimiento que está prevista en la cláusula sexta del acuerdo sectorial, y con posterioridad a su sesión constitutiva se ha elaborado el reglamento de funcionamiento interno de la comisión.

Para cumplir con el cometido fundamental de esta comisión de seguimiento, se aprobó en la sesión constitutiva un plan de trabajo con cinco puntos. Primero, impulsar el cumplimiento de las obligaciones contraídas por esta Consejería en el acuerdo, compromiso que se concreta en los puntos a los que me voy a referir a continuación.

En primer lugar, esta Consejería se compromete a estudiar, por los equipos de valoración y orientación —los que conocemos como EVO—, a las personas con previsible discapacidad que proponga el establecimiento penitenciario.

Señor Mariscal, como recordar le he dado unas cifras de cuántas personas están en prisión y cuántas personas tienen reconocida legalmente, entre comillas, si usted me permite, la discapacidad o la minusvalía que, desde luego, son la mitad prácticamente de las personas que han pasado por el programa.

La valoración de estas personas podrá realizarse en el propio centro penitenciario. Saben, también, que los centros de valoración, el personal, cuando la persona por alguna circunstancia no puede desplazarse, y así se justifica por su médico de cabecera o por la persona competente, estos servicios, estos equipos, se trasladan al lugar de residencia de la persona a valorar. Pues se realizará, como digo, en el centro penitenciario o en los centros de valoración y orientación, según dictamine el órgano penitenciario competente. Y así, los equipos de valoración y orientación se están trasladando a los centros penitenciarios para valorar a las personas con previsible discapacidad intelectual. Porque, una vez que existe la autorización para que estos equipos entren en el centro penitenciario, se entiende que es más fácil que sacar a la persona reclusa para llevarla al centro.

La segunda obligación se refería a estudiar junto con la Fundación Andaluza para la Integración Social del

Enfermo Mental, con Faisem... También sus señorías conocen que es una fundación de la que formamos parte tanto la Consejería de Salud como la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social; además de que en el Patronato están la Consejería de Empleo y alguna otra consejería. En este momento, la Presidencia de esta fundación la tiene la Consejería de Salud. Bueno, pues la obligación, o la segunda obligación, era estudiar, junto con Faisem y las direcciones de los centros penitenciarios, la situación actual de los programas de atención a necesidades de atención mental de la población reclusa —a eso me voy a referir también posteriormente—; asimismo, estudiar con la administración penitenciaria las actuaciones a realizar en los centros para que las personas con discapacidad estén debidamente atendidas; y diseñar, realizar y analizar los resultados de un proyecto de investigación que se ha hecho por parte de Faisem, conjuntamente con las direcciones y profesionales de los centros penitenciarios, que permita contar con información precisa sobre necesidades de la población reclusa con enfermedad mental, y sobre alternativas de atención a estas personas. Estos dos puntos los estamos desarrollando junto a FEAPS.

En lo que se refiere al estudio sobre el tipo de problema de salud mental en la población reclusa, desde Faisem se ha elaborado un proyecto de investigación consistente en un estudio de prevalencia sobre una muestra representativa de la población reclusa. Y, señor Mariscal, quiero llamar la atención sobre esto: es un estudio de prevalencia. Es lo mismo que cuando hacemos un estudio sobre droga, hacemos un estudio de prevalencia. Y lo importante, también, de esos estudios es que nos sirven después para, con los mismos criterios, los mismos parámetros, poder medir. Pero, repito, es un estudio de prevalencia. El tamaño de la muestra está... Porque para que sea un estudio empírico habría que hacerle un estudio médico a cada uno de ellos evidentemente. El tamaño de la muestra está decidido y la selección de personal encuestador está coordinada con el programa de salud mental de la Consejería de Salud. El estudio puede estar finalizado dentro de muy poco tiempo.

Por último, respecto al análisis, la situación de cada persona con discapacidad, y preparar su salida desde el centro penitenciario, igualmente, desde esta Consejería, lo venimos desarrollando junto con FEAPS, en lo que se refiere a personas con discapacidad intelectual, con los resultados que ya le he explicado. En ese sentido, hay que tener en cuenta que, como se ha señalado anteriormente, la atención a personas con problemas de salud mental corresponde a los servicios sanitarios, y el papel de Faisem está vinculado a la provisión de recursos de apoyo social para la vida en la comunidad, siempre en coordinación y tras la indicación de los servicios sanitarios. Las intervenciones en programas de apoyo social son puntuales en casos que reúnen esos requisitos.

En la actualidad existen casos en los que se ha intervenido —y se está interviniendo—, ya sea para facilitar la integración social tras la salida, o para adelantar esta mediante el compromiso de aplicación de una medida de seguridad alternativa cuando así se considera conveniente desde el punto de vista asistencial y penitenciario, y, lógicamente, siempre con la autorización judicial pertinente.

Por otro lado, estamos desarrollando el segundo de los puntos fijados en el orden del día de la comisión de seguimiento del convenio. En el desarrollo del mismo se ponen a disposición de las personas con discapacidad intelectual los siguientes servicios: módulos de atención ocupacional ubicados en centros ocupacionales cercanos a los centros penitenciarios andaluces; plazas residenciales que puedan atender a personas con discapacidad, que cumplan medidas de seguridad privativas de libertad o que sean ex reclusas; asimismo, se está desarrollando el punto referido a difundir en los establecimientos penitenciarios andaluces la existencia y objetivos de esta Comisión —los directores y directoras de centros penitenciarios forman parte de las comisiones provinciales, por lo que conocen su existencia—; también se han constituido las comisiones técnicas provinciales, hasta la fecha se han constituido en todas las provincias, a excepción de la provincia de Huelva que se va a celebrar en breve; y, por último, se han organizado unas jornadas de carácter estatal, con objeto de dar a conocer las actuaciones que se están llevando a cabo, así como a seguir analizando las alternativas de atención a la población con discapacidad en supuestos de privación de libertad, unas jornadas que, en concreto, se celebraron en Sevilla en octubre del año 2007.

Al margen de lo anterior, en junio de 2007, y con el objetivo de impulsar el cumplimiento de las obligaciones contraídas por la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de la Junta de Andalucía, en ese acuerdo sectorial para el seguimiento y evaluación del programa, se ha constituido una Comisión de seguimiento integrada por representantes de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, la Fundación Andaluza de Servicios Sociales —FASS—, y la Confederación andaluza de organizaciones a favor de las personas con discapacidad intelectual —FEAPS-Andalucía—.

Las funciones de esta comisión son la valoración de las actuaciones contempladas en el programa, la resolución de incidencias y el acuerdo para cualquier alteración o modificación sustancial referente al contenido del programa. Fruto de sus reuniones, se han generado las siguientes actuaciones:

Elaboración, en febrero de 2008, de un manual de procedimiento del programa.

Presentación por parte de FEAPS de un informe anual de evaluación técnica de dicho programa.

Presencia de esta Consejería en la evaluación trimestral que los responsables técnicos de FEAPS

realizan sobre su intervención. El equipo técnico está conformado por una coordinadora general y ocho responsables del programa, que tienen presencia en todas las provincias, y que son, en cada una de las provincias, ocho personas que pertenecen a diversas entidades.

Gestión de plazas concertadas en centros residenciales y unidades de estancia diurna para aquellas personas que concluyen el programa y que necesitan ser atendidas en algunos de estos recursos.

Coordinación con la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, al objeto de ofrecer adecuada atención a las personas con discapacidad que se encuentran internas en los centros penitenciarios de Andalucía.

Tramitación de la solicitud de reconocimiento de la situación del derecho de la Ley de Autonomía Personal y Atención a la Dependencia de todas las personas con discapacidad atendidas por el programa.

Elaboración de un informe semestral de seguimiento. El último de ellos fue elaborado en noviembre de 2008, y que arroja que hay 21 centros participantes y 64 plazas asignadas en centros ocupacionales y plazas en residencias para adultos.

Por todo ello, lo que puedo trasladarle, señor Mariscal, independientemente de que como me gusta hacer siempre, pensar que todos y cada uno de los órganos de seguimiento que conforman, o cada una de las personas que conforman esos órganos de seguimiento, son evidentemente para tratar de mejorar y optimizar el programa. A pesar de eso, decirle que la valoración de dicho programa es positiva, teniendo en cuenta que no conozco ninguna otra comunidad autónoma que esté desarrollando un programa, un acuerdo con el Ministerio de estas características. No puedo decirle que no exista, simplemente decirle que no conozco ninguna comunidad autónoma que lo esté haciendo.

Otra cuestión es que tenemos que seguir avanzando, resolviendo problemas inherentes, también, al régimen penitenciario, y sensibilizando a todos los agentes intervinientes. De ahí que vamos a seguir promoviendo el cumplimiento del acuerdo sectorial, solicitando la convocatoria de una nueva sesión de la Comisión de Seguimiento y Evaluación autonómica, en la que se presente un nuevo plan de trabajo para el que ha servido la experiencia que hemos venido desarrollando en estos años, la experiencia y la evaluación de qué cuestiones hay que reforzar, qué cuestiones hay que reorientar o qué cuestiones habría que introducir nuevas, sobre todo partiendo de la experiencia de este tiempo.

La publicación de la Orden de 4 de noviembre de creación del Consejo Social Penitenciario y de los Consejos Sociales Penitenciarios Locales va a beneficiar, sin ninguna duda, la labor que el tercer sector viene desarrollando en las políticas de reinserción social, porque, señor Mariscal, creo que usted también es consciente plenamente de que a pesar de que no ha

habido grandes dificultades, partimos de competencias que no son de la Comunidad Autónoma que, evidentemente, hay un convenio firmado por el que cada parte se compromete a una serie de actuaciones pero que, lógicamente, cualquier actuación tiene que estar supervisada por esas comisiones y autorizadas, como es lógico al no tener competencias en administración penitenciaria, supervisada y autorizada, aunque esté recogida en el propio convenio, y autorizada de qué personas forman parte del programa o qué personas son las que realizan el programa, siempre que sea en el ámbito penitenciario, tiene que estar autorizado, lógicamente, por el ámbito de Instituciones Penitenciarias. El programa tiene su complejidad, pero decirle que, evidentemente, se está desarrollando dentro de esa complejidad con bastante normalidad, lo mismo que otros programas que tienen que ver con drogas y adicciones que también venimos realizando en las cárceles andaluzas.

Muchas gracias.

La señora LÓPEZ GONZÁLEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Consejera.

Señor Mariscal, está usted en el uso de la palabra.

El señor MARISCAL CIFUENTES

—Gracias, señora Presidenta.

Gracias, señora Consejera, por la información que nos traslada con respecto al cumplimiento por parte de su Consejería de los puntos que aparecen en el convenio firmado en su día con el Ministerio de Interior, con Instituciones Penitenciarias, valoración que usted hace satisfactoria y con la que nosotros no coincidimos y que también quisiéramos que fuera objeto de respuesta algunas cuestiones concretas a las que usted se ha referido y otras a las que no se ha referido en su propia comparecencia.

Tomo en este momento el testigo de mi compañero Cabrero que, durante la anterior legislatura, presentó también bastantes iniciativas relacionadas con esta cuestión haciéndose eco de las denuncias vertidas por diversos movimientos sociales, especialmente con la Asociación Pro Derechos Humanos de Andalucía a la cabeza, y denuncias y objeciones recogidas a lo largo de los años también por el Defensor del Pueblo de Andalucía, cuestión a la que no se ha referido pero para eso estoy yo.

En primer lugar, me ha llamado la atención que precisamente en la Comisión de Salud de hace un par de semanas estuvimos hablando la señora Consejera y yo mismo de esta cuestión, y es curioso cómo ella

echaba balones fuera en cuanto a las competencias. Tendré que repasar exactamente el *Diario de Sesiones* porque es curioso cómo se echan las dos consejerías la pelota, la una a la otra en algunas cuestiones. En todo caso, debe usted saber que me ha dado, incluso, más información sobre lo que la Consejería de Salud tiene que hacer, que no me dio la señora Montero la semana pasada, y estudiaré todas las respuestas para ver si me entero definitivamente de quién es quien tiene que hacer qué.

Espero que cuando usted habla de que la Consejería de Salud es la que tiene la presidencia de FAISEM no esté dejando caer que no es responsabilidad suya, también, que se cumpla el convenio en cuanto a lo que a FAISEM se refiere. Y también ha hecho mucha incidencia a discapacitados, pero no a enfermos mentales.

Señora Consejera, la Comisión de Seguimiento no sé cuántas veces se habrá reunido. Si me pudiera dar esa información, pues yo se lo agradecería y me ahorraría una pregunta, pero en el convenio aparece que se tiene que reunir una vez al año y que en esa reunión, además, tiene que hacer lo que usted, precisamente, ha dicho que va a hacer, que es evaluar y promover modificaciones. Entonces, efectivamente, lo que me traslada es exactamente lo que debe hacerse y lo que aparece en el convenio y no sé, realmente, desde que se firmó, si se habrá reunido una vez o no.

Es curioso, también, señora Consejera, y disculpe, disculpe por ejemplo, de verdad, que le haga esto, pero su comparecencia de hace exactamente dos años hay palabras y párrafos que usted me ha trasladado literalmente hoy, otra vez, he ido repasando mientras usted hablaba, sobre las cosas que se iban a poner en marcha, aquel día 18 de junio del año 2007, y que aún, dos años después casi, pues seguimos esperando que se cumplan. Por ejemplo, las Comisiones Provinciales, en aquel entonces estaban constituidas Almería, Granada y Jaén, y decía usted que se constituirían en breve las demás. Esto, parece ser que se ha cumplido, y le agradezco que me informe de que en Huelva no se ha hecho y esperemos que se haga, que sea pronto, ¿verdad?, que también para estas cosas deben servir estas comparecencias.

Cuando se ha hablado de que hay que estudiar junto con la fundación FAISEM y la dirección de los centros penitenciarios la situación actual de los programas de atención a las necesidades, ya estaba metido eso en el plan de trabajo de las Comisiones de Seguimiento y Evaluación del acuerdo sectorial y así lo dijo usted, exactamente igual, aquel 18 de junio del año 2007; pasa el tiempo y seguimos sin conocer cuál es la situación exacta en la que se encuentran los enfermos mentales en las prisiones andaluzas y cuáles son las necesidades concretas de salud que tienen para poder ser atendidos de una forma integral. De hecho, señora Consejera, sabe que esto es objeto de una queja no ya de..., inspirada o auspiciada por un movimiento social, sino una queja de

oficio del propio Defensor del Pueblo de Andalucía. Es obvio que pasado el tiempo, es necesario conocer cuál es la situación en la que se encuentran las personas presas en cuanto a enfermedad mental y cuáles son las atenciones que se realizan a ellos.

Una cuestión que también creo que es interesante de reflexionar es, por ejemplo, la propia Secretaría General de Instituciones Penitenciarias, en el informe remitido al Defensor del Pueblo en su momento, ante una de las quejas presentadas al respecto ante la oficina, afirmaba la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias que la principal causa de la existencia de tan elevado número de enfermos mentales en las prisiones estriba, fundamentalmente, en el deficiente seguimiento del enfermo en el medio comunitario, ya que si no se destinan recursos para las personas con enfermedad mental, las prisiones ordinarias seguirán siendo almacenes donde derivarlos. Es triste hablar en estos términos pero esa es la realidad. Yo me agarro a lo que usted ha dicho al final, que las cosas hay que seguir mejorándolas y que, por supuesto, usted no está satisfecha al cien por cien con esta circunstancia, cosa que yo también le agradezco que siempre diga, no solamente con estas cosas, sino con otras. Y también, de ahí el papel de este diputado de la oposición, de intentar que las prioridades del Gobierno, pues, vayan en la dirección adecuada.

Pero me da la impresión de que vamos lentos con el cumplimiento del acuerdo, señora Consejera. Visto lo visto, visto lo que nos comunicaba usted hace dos años y cómo algunas de las cuestiones siguen exactamente igual, o, por decirlo más claramente, que no se ha hecho absolutamente nada.

Y hay unas deficiencias generalizadas en esta situación. Y creo que tanto el tono de la Consejera de Salud, como el suyo de hoy, ahora, siendo correcto, da la impresión de que al final ustedes no tienen ninguna responsabilidad y que todo esto es responsabilidad del Ministerio del Interior, o de Instituciones Penitenciarias, y, al final, la casa sin barrer.

Tenemos, extrapolando los datos de la Sociedad Española de Sanidad Penitenciaria, a 1.300 enfermos mentales graves en las prisiones andaluzas, y a 6.500 con trastornos de la personalidad. No existen, señora Consejera, recursos comunitarios para ellos. La prisión se está convirtiendo en un sustitutivo inapropiado. Creo que estas personas, si hubiera unos recursos comunitarios adecuados, no estarían en prisión.

Cerramos felizmente los manicomios, y las cárceles están recordando, cada vez más, esa función de limpieza social que han cumplido a lo largo de la historia, y que, por desgracia, en lo que debería de ser una sociedad de la democracia, donde los derechos humanos primasen, nos encontramos con que las antiguas leyes de vagos y maleantes parece que se están aplicando actualmente. Hay gente en las cárceles que, por no tener unos servicios comunitarios

adecuados, unos servicios sanitarios adecuados, pues, cometen faltas que los llevan a la cárcel, y esto debería ser responsabilidad de todos, debería ser objeto de nuestra preocupación. Según los datos trasladados por el informe de la Asociación Derechos Humanos, el 64% de los enfermos mentales presos se encuentran cumpliendo condena por haber cometido delito de robo, y el 11% por delitos contra la salud pública. Los delitos más violentos son, en proporción, muy escasos, afortunadamente. Quiero decir de esto que también facilitan estos datos, pues, esas medidas que la propia legislación penitenciaria establece que se deben adoptar para poder coordinarse los servicios dentro, para poder atender a los enfermos mentales dentro de las prisiones, para poder establecer esos mecanismos de coordinación que permitan que la vuelta a la sociedad de esta persona no le lleve de nuevo a la pobreza, a la exclusión y al delito.

Señora Consejera, además de la constitución de las comisiones técnicas, ¿qué medidas se han realizado de forma efectiva, de las que figuran en el convenio? Usted va repasando el convenio, ¿cuáles? ¿Se ha realizado el estudio? No. Se ha realizado el estudio, no sabemos las conclusiones de la situación actual de las necesidades, para conocer las necesidades de salud mental y, por lo tanto, los programas de atención a la población reclusa. ¿Se ha diseñado o no, o se ha realizado y diseñado el proyecto de investigación? Parece que sí, pero desconocemos aún sus conclusiones, y ya va pasando el tiempo, dónde y cuándo los trabajos de alternativas de atención que prevén en el convenio para los presos con enfermedades mentales en las prisiones ordinarias, y también le recuerdo la cláusula quinta respecto a los internos con enfermedad mental, que habría que analizar su situación y preparar, junto con otros organismos competentes, su salida, como acabo de decir, del centro penitenciario.

Me gustaría también...

¿Cuánto tiempo me queda, señora Presidenta? Porque nos han puesto aquí una pantallita, pero todavía no...

La señora LÓPEZ GONZÁLEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—El sistema nuevo no funciona todavía, pero le quedan como unos dos minutos, aproximadamente.

El señor MARISCAL CIFUENTES

—Muy bien. Pues, muchas gracias.

Voy terminando con una referencia a algo que también creo que es interesante, que nos haga reflexionar, y que tiene que ver con la declaración de consenso sobre la promoción de la salud mental en las prisiones,

que fue promovido por la oficina regional europea de la Organización Mundial para la Salud, y que hablaba de los enfermos mentales dentro de las prisiones, fíjese. Habla de riesgos de suicidio, problemas por adaptación al medio penitenciario, los derivados de la frecuente masificación de centros, que sabemos que así es en Andalucía, el principio básico de privacidad, intimidad del interno, especialmente su seguridad, que no son cumplidas, las malas condiciones materiales, la escasez de personal, la deficitaria formación, la ausencia de información adecuada sobre los diferentes aspectos de la vida en el centro estrictamente reglamentado.

Quiero también, y para terminar, recordar que se trata de enfermos mentales que no tienen acogida familiar, que no tienen medios económicos, que muchos de ellos resultan enfermos duales —se habla mucho de esto, ¿verdad?—, porque tienen también problemas de drogodependencia, que no tienen relaciones con el exterior, que son reincidentes, que luego no hay un seguimiento por parte de los servicios sanitarios comunitarios a su puesta en libertad, y que en la calle, muchos de ellos indigentes, con formas de vida totalmente marginales, terminan, de nuevo, abocados a volver a la prisión.

Creo que esto no es justo. Creo que deberíamos reflexionar todos sobre qué está pasando para que esto sea así. Y, de verdad, en lugar de echar tantos balones fuera y hablar del reparto de competencias de cada Consejería, tanto lo que hizo la señora [...] la semana pasada, como un poco lo que también ha dejado entrever usted, tomar un poco más el toro por los cuernos en este asunto, no conformarse con nada de lo que se ha hecho, poner en valor ese convenio, y si no sirve ese convenio firmar otro, pero sentarse con Instituciones Penitenciarias, sentarse con la fundación, no conformarse con el trabajo y con esos números que usted ha dado, que me parecen escasísimos, señora Consejera. Creo que se puede hacer mucho más de lo que se está haciendo, que hay muchas personas que están esperando que esa situación no se repita y que hay muchas familias, también, que están pendientes de que el Estado del bienestar y esta sociedad del bienestar, o esta llamada sociedad del bienestar, dé los recursos económicos, de salud, de atención social, necesarios y suficientes para que estas personas no lleguen nunca a la cárcel, que yo creo que es de lo que se trataría, de que estas personas no llegaran nunca a la cárcel

Nada más, y muchas gracias.

La señora LÓPEZ GONZÁLEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Mariscal.

La señora Consejera, para hacer uso del segundo turno, tiene la palabra.

La señora NAVARRO GARZÓN, CONSEJERA PARA LA IGUALDAD Y EL BIENESTAR SOCIAL

—Muchas gracias, señora Presidenta. Gracias, señor Mariscal.

Si me permite que le diga una cosa, se lo digo de todo corazón, cada vez que lo escucho, digo no en las cuestiones puntuales que forman parte de esta comparecencia, pero sí en la filosofía general, decir que creo que a cualquier persona la reconciliaría con el mundo, cada vez que lo escucho pienso que hay que seguir creyendo en los seres humanos. Comparto plenamente la filosofía de la que usted habla.

Claro que lo ideal es que ninguna persona con problemas de salud mental, o de ningún otro tipo, tenga que ir a prisión, lo ideal es que hubiera una sociedad que ninguna persona tuviera que ir a prisión, pero en el caso concreto, se lo digo de verdad, de todo corazón, señor Mariscal, que ninguna persona que tiene un problema añadido, porque no sabemos qué es primero, no sabemos si está en prisión porque ha cometido el delito y, como consecuencia de estar en prisión, tiene un problema de salud mental, o ha cometido el delito porque tenía un problema de salud mental. Es que no sabemos qué es primero. Entonces, por eso le digo que comparto plenamente esa filosofía. Lo que pasa es que de vez en cuando, también, hay que bajar y darnos cuenta de que las personas que están en prisión, desgraciadamente, independientemente de cuáles sean sus circunstancias psíquicas, físicas, sanitarias o sociales, están porque han cometido un delito, y creo que está bien que analicemos también por qué algunas personas tienen, digamos, como más posibilidades de verse en una situación difícil, por ser también un sector, o estar dentro de un sector, digamos, socialmente más vulnerable.

Hay un par de cuestiones que sí me gustaría agotar. Hablaba de la masificación, y que también puede que la masificación en las prisiones no sea, pero pueda, de alguna manera, ser el detonante o ayudar a que una persona que tiene ya algún problema pueda generarle una enfermedad mental. Y podría hacerlo, señor Mariscal; pero, evidentemente, la masificación o no —y yo soy la primera que cree que hay demasiadas personas en prisión en general, pero demasiadas personas dentro de una misma prisión, porque los números están más que reconocidos, incluso por Instituciones Penitenciarias, que hay más personas de las que debería en cada uno de los módulos— no depende de esta comunidad autónoma. Si estuviéramos en Cataluña, estábamos hablando de competencias propias en instituciones penitenciarias. Ni en Andalucía ni en ninguna otra comunidad autónoma tenemos... Y entonces, no es que en Andalucía esté masificada. En Andalucía habrá el número que haya. No sabría decirle ahora mismo cuál es el número de reclusos que pueda haber en Andalucía, pero es el que el Estado decida. Y a eso me refiero cuando hablaba de competencias.

Y hay una cosa, señor Mariscal, que sí que me gustaría dejarle muy clara: No he tratado en ningún momento —y, si lo ha entendido así, yo le pido disculpas—, en mi intervención, de echar balones fuera. No es mi forma de actuar. Y mucho menos echar balones fuera con respecto a otra consejería. He tratado de dejarle claro desde el principio de mi intervención el ámbito competencial en cuanto a la competencia autonómica y a la competencia estatal, pero no a la competencia autonómica. Y permítame que le diga que, conociendo a la Consejera de Salud, dudo mucho de que eche balones fuera: lo dudo, porque yo creo que es una persona que creo que llama a las cosas por su nombre normalmente. Si usted interpreta que el que yo hable de la atención sanitaria, que, evidentemente, le corresponde al centro penitenciario, pero que hay una colaboración de la Comunidad Autónoma, pero que pasa en Andalucía y pasará en todas las comunidades autónomas, una colaboración... Pero la asistencia sanitaria, señor Mariscal, de la que yo hablaba, la asistencia sanitaria a los enfermos mentales, es competencia, como su propio nombre indica, de los recursos sanitarios. O sea, no cabe más. Podemos, desde el ámbito social, complementar, y, a través del desarrollo de medidas sociales, mejorar su situación de enfermedad mental —puede que eso tenga una repercusión positiva en su vida—; pero, desde luego, no es competencia de esta Consejería todo aquello que tiene que ver con la atención sanitaria.

Las comisiones provinciales.

Aquí, evidentemente, señor Mariscal, yo entiendo que yo diga que estoy satisfecha de cómo se está desarrollando el programa, aunque vuelvo a repetirlo: mientras entienda —y lo entiendo así— que se puede mejorar el programa y que se puede ampliar, y que se puede llegar al ciento por ciento de las personas que necesitan de este apoyo, no estaré totalmente satisfecha. Se lo he dicho y ahora se lo repito. Pero eso no significa que no valore positivamente cómo se está desarrollando el programa, porque, lógicamente, una cosa es que hagamos una valoración del programa desde aquí y otra cosa es ver el día a día del desarrollo de ese programa y las dificultades y la complejidad que tiene desarrollar un programa como este.

Yo le he dado los datos, de cuántas personas... y lo sabremos exactamente en cuanto termine ese estudio de prevalencia que se está haciendo, de cuántas de esas personas que tienen problemas, o que serían susceptibles de tener una atención específica o especializada sociosanitaria, para entendernos, o sanitaria o social solo, pero cuántas de ellas tienen un reconocimiento real de su situación. En las demás es una estimación. O porque entendemos, según la vemos en función de su comportamiento, que puede tener un problema o no, pero no porque sepamos fehacientemente que lo tiene.

Por eso hemos decidido establecer, dentro, también, de ese convenio, y sin que formara parte prioritaria del

mismo, que los centros de valoración, que los equipos de valoración se trasladen al centro penitenciario para hacer las valoraciones, y para que sepamos realmente cuántas de las personas que supuestamente tienen una enfermedad mental o tienen una discapacidad de cualquier otro tipo, intelectual o de cualquier otro tipo, para saber exactamente cuántas de esas personas lo tienen.

Es normal que usted diga que no se hace nada. Yo diría que, a lo mejor, no se hace todo lo que hay que hacer, que se pueden hacer más cosas —sin ninguna duda, señor Mariscal, se pueden hacer más cosas, y por eso estamos haciendo, precisamente también, ese estudio de prevalencia—, pero que no se estén haciendo cosas creo que no es justo. Entre otras cosas porque —repito una vez más— creo que somos la única comunidad autónoma que hemos firmado un convenio específico para hacernos cargo de determinadas tareas que no les corresponden ni a la Consejería de Salud ni a la Consejería de Bienestar Social, pero que entendemos que podemos colaborar, y, además, debemos colaborar con las instituciones estatales.

Se refería también —y dice que yo no he hecho referencia— al informe del Defensor del Pueblo, como a otros informes. El señor Mariscal dice: «Ya lo hago yo, no tengo ningún inconveniente». Pero usted sabe también que yo tampoco tengo ningún inconveniente en referirme a los informes del Defensor del Pueblo para nada, para nada. Lo que pasa es que lo que yo hago es darle el informe de la Consejería, pero eso no significa que no quiera referirme por ningún motivo al informe del Defensor del Pueblo.

Precisamente, señor Mariscal, usted también hablaba del uno por el otro, sobre todo cuando hablamos de distintas competencias. Y le repito una vez más: si hay una coordinación, que a lo mejor no da todo el fruto que podría dar, o a la mejor no llegamos hasta donde podríamos llegar; pero, si hay una coordinación entre distintas consejerías para desarrollar distintos programas, es, precisamente, entre la Consejería de Salud y esta Consejería, la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, porque estamos juntas, obligatoriamente, en muchos programas, y hay una coordinación, y fruto de esa coordinación es el desarrollo de muchos de esos programas.

Y me va a permitir, señor Mariscal, que le dé algunos datos, también, de las personas que han sido atendidas —creo que ya se los di anteriormente—: 664, 408 usuarios de programa—, y personas que tengan su valoración oficial hecha, 321. Ha habido salidas terapéuticas, todas aquellas que ha estimado conveniente el órgano competente, el órgano judicial competente, y muchas de estas personas están siendo atendidas en recursos externos. Recordarle también, señor Mariscal, que, en muchos casos —no hemos hablado aquí específicamente de ellos—, en muchos

casos también estamos atendiendo con recursos externos, fuera de prisión, lógicamente —por eso son externos—, a personas con problemas de sida, problemas de VIH.

Los recursos con los que cuenta en este momento la Fundación FAISEM. Les voy a dar los datos, de los que había en plazas residenciales, por ejemplo, en 2004. Y no le voy a dar..., si quiere usted, después se los doy, pero no le voy a dar año a año, pero sí en qué situación estamos en este momento.

Recordarle también —creo que lo hemos hablado alguna vez en esta Comisión— la dificultad con la que a veces nos encontramos para poder seguir ampliando el número de recursos específicos para atender a personas con problemas de salud mental —puede parecer paradójico, pero es así—. En muchos casos, cuando se intenta poner en marcha un nuevo recurso, no siempre está exento de dificultades en el entorno en el que se quiere ubicar —es triste, pero es así. Todo el mundo queremos que haya recursos para todo el mundo, que atiendan a todo el mundo; pero, a ser posible, sobre todo determinadas patologías, que no estén demasiado cerca de donde viven otras personas. Esa es una realidad que está ahí.

Pero, a pesar de esa realidad, que a veces no es fácil de vencer, podría hablarle de algunos ayuntamientos, en concreto, que han decidido ceder un espacio, incluso en pleno centro del pueblo, y han tenido algunas dificultades con sus vecinos para poder hacerlo, y, a pesar de eso, han seguido adelante.

El número de plazas residenciales en casas-hogar, viviendas, residencias y apoyo domiciliario, porque los recursos, como sabe también, en este ámbito tienen que ser lo más reducidos, lo más pequeñitos posible, en el año 2004, eran 1.100; en el año 2008, son 2.352. Ciento diez plazas nuevas en casas hogar, 136 en viviendas supervisadas y 124 en apoyo domiciliario.

En las plazas denominadas ocupacionales, que son la suma de los talleres y las de clubes sociales, con unidades de estancia diurna: en el año 2004, 1.730; en el año 2008, 2.291. En clubes sociales: en el año 2004, 1035; en el año 2008, 1.565. En el año 2007, se atendieron a 207 personas también en estancia diurna. Alguno de estos recursos está sirviendo de apoyo externo a personas, sobre todo, a aquellas que están ubicadas próximas a donde hay un recinto penitenciario, para que estas personas salgan durante el día aunque tengan que volver a prisión porque así lo determina también la autoridad competente.

Para terminar, señor Mariscal, decir que yo reitero que es positivo el desarrollo del programa, pero también le reitero, en sede parlamentaria, que es mejorable. Y como es mejorable, estamos trabajando, precisamente, para eso: para mejorarlo y para que pueda llegar a más personas. Mejorarle y ampliarlo.

La señora LÓPEZ GONZÁLEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Consejera.
Señor Mariscal.

El señor MARISCAL CIFUENTES

—Gracias, señora Presidenta. Gracias, señora Consejera.

Bueno, lo que ha dicho al principio de que... Lo de la reconciliación con el mundo y con el ser humano es muy bonito, se lo agradezco. Bueno, me suena también un poco a «es que vosotros sois muy utópicos y estáis un poco fuera de la realidad, nosotros tenemos que gobernar y estas cosas», ¿no? Pero si no es así, mucho mejor. Muchas gracias.

Es tremendo, un poco, también lo que ha dicho. Fíjese, no me voy a referir... Porque quería hablar de saber cuándo se va a reunir la Comisión, pero ya lo podemos eso averiguar, de cuándo vamos a tener la evaluación, de la pérdida de citas en el tema de salud —que también lo deberíamos ver con la señora Montero—, de las cuestiones de atención a las zonas con personas en riesgo *predelictual* —lo he dicho bien—.

Pero dos cositas, muy brevemente. No es que no se haya referido al informe, sino que no se ha referido a las quejas del Defensor del Pueblo, que ha hecho porque el convenio con Instituciones Penitenciarias en algunos puntos no se está cumpliendo. El Defensor del Pueblo ha hecho quejas de oficio, en concreto, en que su Consejería se comprometió a estudiar, junto con la Fundación y las direcciones de los centros penitenciarios, la situación actual de los programas de atención. Que eso viene en un BOE. Y, como viene en un BOE, no es que ustedes estén haciéndole un favor a Instituciones Penitenciarias; es que usted ha puesto su firma en un papel, junto con el señor Rubalcaba, en su momento, para desarrollar una serie de obligaciones. Y así aparece como tal: «Obligaciones de las partes, obligaciones de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social». Estaremos atentos, de todas formas, a la evaluación del convenio cuando la Comisión se reúna.

Pero, fíjese, señora Consejera, la reflexión que usted ha hecho. No sabemos... Es tremendo, ¿eh? No sabemos qué es primero, ¿no? Ha empezado usted hablando de la enfermedad mental en las prisiones, de la influencia en el delinquir. Porque hay un reconocimiento ahí de dos circunstancias tremendas. Uno, el reconocimiento de que en la cárcel se enferma, que uno puede llegar a la cárcel sano y puede salir loco. Es tremendo. Esa es una de las principales conclusiones de lo que usted ha dicho. Y también que las personas que enferman —sería la segunda conclusión— pueden delinquir.

¿Y cómo evitamos eso? Quiero decir... Yo no digo que este convenio sea la solución a las dos cosas que yo acabo de decir, que son las dos conclusiones que yo obtengo de lo que usted ha dicho, que no se sabe qué es primero. Lo digo por volver a hacer incidencia en lo que le he comentado antes. Si esto está pasando de verdad en nuestra sociedad, en nuestras cárceles, en las zonas marginales y entre las clases más excluidas de esta sociedad llamada del bienestar, tenemos un problema y lo tenemos que resolver. Y lo deben resolver, en primer lugar, los responsables políticos a los distintos niveles y creo que hace falta más voluntad política, por parte de los distintos niveles administrativos, para resolver y para, sobre todo, evitar que esta realidad con la que nos encontramos pues no sea tal.

La señora LÓPEZ GONZÁLEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Mariscal.
Señora Consejera.

La señora NAVARRO GARZÓN, CONSEJERA PARA LA IGUALDAD Y EL BIENESTAR SOCIAL

—Muchas gracias, señora Presidenta.

En primer lugar, decirle, señor Mariscal, que no ponga en mi boca cosas que yo no he dicho, ¿eh? Porque, si la conclusión que usted ha extraído de lo que yo he dicho anteriormente es lo que acaba de decir en este momento, o yo he debido explicarme muy mal o usted no ha entendido nada. Pero sí que quiero, porque lo hace a modo de guinda final, de conclusión final... Que yo he dicho que las personas enferman en prisión y que... Mire, yo creo que eso forma parte de lo que acaba de decir también, ahora mismo, que yo no entiendo muy bien qué significa «situación *predelictual*». Creo que es ponerle a todo el mundo un foco, no hay... O eres delincuente o no. y eres delincuente porque has cometido un delito. Pero *pre*, difícilmente. Yo no conozco a nadie que pueda ser *predelictual*.

Entonces, si la conclusión que usted ha sacado, desde luego, ha sido que en las cárceles se enferma, que yo haya dicho eso... No creo que haya dicho eso para nada. Si la conclusión que usted ha sacado es que «yo no sé si es que están en prisión porque están enfermos»... Mire, no, le he dicho claramente que una persona que está en prisión, está en prisión porque ha cometido un delito, ¿eh? ¿Que puede que el delito también lo haya cometido como consecuencia de que tiene alguna patología? Puede ser. Pero, desde luego, yo ni soy experta ni quién para valorar eso, señor Mariscal. Pero sí quiero que quede muy claro que yo soy responsable, cuando me equivoco y cuando acierto, de lo que digo; pero de lo que no digo, no, por favor.

¿Que yo soy responsable de lo que firmé junto con el Ministro? Evidentemente, por eso estamos trabajando y desarrollando el programa. ¿Que hay que seguir estudiando determinadas situaciones? Sí, sobre todo, cuando no hay un referente previo de saber qué se ha hecho en otros sitios, y se está haciendo por primera vez en Andalucía. Tenemos que estudiar cuál es la situación en cada momento y eso es lo que estamos haciendo. Y eso es lo que tendrán cuando se tengan esas conclusiones.

¿Que entendemos que para mejorar ampliamente ese programa, es muy importante el estudio que se está haciendo? Por eso hemos encargado los estudios, porque entendemos que es bueno para seguir trabajando en la mejor dirección.

No le quepa ninguna duda, señor Mariscal, vamos a cumplir, paso a paso. No le diría que vamos a cumplir: estamos cumpliendo ampliamente, incluso, con la aportación económica que, en un principio, ni siquiera desde la propia Consejería se estimaba que iba a ser tal o en esa cuantía. Y estamos cumpliendo ampliamente con el compromiso, con el convenio que firmamos con el Ministerio Del Interior. ¿Que no es suficiente? Lo sé. ¿Que hay que seguir haciendo más? Lo sé, señor Mariscal, y se lo reconozco desde aquí y en eso estamos. Pero de ahí a que no se está haciendo nada, no. No es así, señor Mariscal, y usted lo sabe. Lo que pasa es que yo entiendo también que su papel lógico, legítimo y, además, deseable —creo que ese también es el papel que los ciudadanos le han encargado cuando han depositado su confianza en usted— es que controle al Gobierno, exija al Gobierno y pida al Gobierno.

Pero no le quepa ninguna duda de que este Gobierno va a seguir cumpliendo no solo con los compromisos que firma sino también con el compromiso de que en esta tierra del bienestar no todos los ciudadanos... o, mejor dicho, todos los ciudadanos tengamos realmente ese trocito que nos corresponde. Hoy que estamos creo que a 24 horas de la inauguración del primer Metro de una ciudad importante, porque van a ser muchos dentro de muy poco, pero de una ciudad importante como Sevilla, van a ser muchos, a lo largo y ancho de toda Andalucía, y puede ser que unos vayamos en Metro, unos vayan en Metro, y otros tengan tantas dificultades para poder desarrollar y tener una vida digna. Bueno, pues ese es el compromiso de este Gobierno, señor Mariscal. Y no considero que sea una utopía, como no consideré que lo que le he dicho al principio era porque lo considere utópico. Se lo he dicho de verdad, de corazón, porque lo comparto, porque, entre otras cosas, yo creo que la utopía también es necesaria. Lo que no se puede es soñar permanentemente y levantar los pies del suelo, pero la utopía es necesaria, absolutamente necesaria. Por eso compartía la reflexión que usted hacía, porque, entre otras cosas, eso es lo que me guía también muchos días que no son fáciles, desde que me levanto por la mañana hasta que me vuelvo a levantar al día siguiente.

8-08/POC-000257. Pregunta oral relativa a la campaña institucional «Mírame»

La señora LÓPEZ GONZÁLEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Consejera.

Pasamos al siguiente Parlamento del orden del día, que es la pregunta con ruego de respuesta oral en Comisión relativa a la campaña institucional «Mírame», que formula la señora Navarro, y que para ello está en el uso de la palabra.

La señora NAVARRO RODRÍGUEZ

—Gracias, señora Presidenta. Señora Consejera.

Quiero empezar por donde acaba usted de terminar su intervención en la anterior comparecencia. Desde luego, si hay un exponente claro de que la política que se está llevando a cabo por el Partido Socialista, a través del Gobierno de la Junta de Andalucía, intenta conciliar los máximos niveles de bienestar y de avance, hasta el punto de estar mirando de tú a tú a muchas comunidades autónomas, incluso a muchas regiones de Europa, sin olvidarnos de los que peor lo pasan; si hay un exponente claro, es la Consejería en la que usted está al frente, y eso es evidente. Y digo esto porque a la vez que se hacen cosas importantes, como, por ejemplo, infraestructuras tan importantes como el Metro, también se tiene la sensibilidad suficiente como para poner en marcha campañas de sensibilización para temas tan importantes como son la acogida de menores, el acogimiento de menores que se encuentran, por una situación complicada, por la edad que tienen y porque están alejados de sus padres o de sus madres, por diversas circunstancias, pero una situación que nadie desea para un menor o para una menor. Y en ese sentido nosotros, desde el Grupo Socialista, queremos reconocer que en esta Comisión, y que quede constancia de que fue un acierto el que el año pasado se pusiera en marcha esa campaña de acogimiento, además con un nombre tan sugerente como Mírame.

Ahí están, y está bien que la sociedad conozca su situación, y que, sobre todo, que se sensibilicen, porque además hay muchas familias que están dispuestas y que están encantadas de acudir a esa llamada. Y, por lo tanto, ya el año pasado fue un acierto, los datos lo corroboran, y nos parece muy interesante que se dé continuidad a un programa tan importante como este, a un programa de sensibilización, una campaña tan importante este año por segundo año consecutivo. Y en ese sentido nosotros, desde el Grupo Socialista, queremos saber de primera mano, señora Consejera, en primer lugar, cuál es el presupuesto que se ha destinado este año para esta campaña, pero, sobre todo,